



Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Sociedad Chilena de Derechos de Autor, Rut 71.387.800-6**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Sociedad Chilena de Derechos de Autor, Rut 71.387.800-6**, para los conciertos de invierno en la Comuna de Puerto Varas, el día 29 de julio de 2018, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2018, por la suma única y total de \$122.325.- (Ciento veinte y dos mil trescientos veinte y cinco pesos) exento de impuesto.

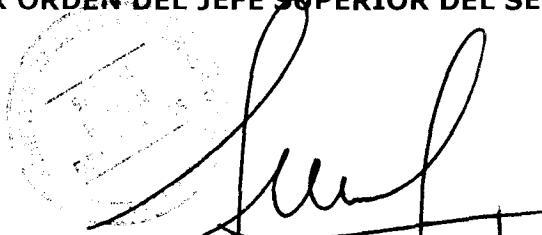
ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 23 del 24.07.2018.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 29-01-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado a la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico de la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos., a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**AMANDA MILOSEVICH PEPPER
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LOS LAGOS
MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo